Marta Lux Redondo Ospino Alogada Calle 25 No. 3085 Sincelejo Sucre

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE SINCELEJO-SUCRE E.S.D

REFERENCIA: Ejecutivo Radicado No. 2019-00042-00

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: EDUARDO FLOREZ PINEDA.

MARIA LUZ REDONDO OSPINO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.750.520 de Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional número 86.647 del Concejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito aportar la liquidación adicional del crédito de la siguiente manera:

 Total, liquidación del crédito aprobada mediante auto de Fecha 24 de febrero de 2022 incluye Intereses de mora hasta el 28 de enero de 2021

\$304.855.956.00

Intereses de mora desde el 29 de enero de 2021
Hasta el 30 de septiembre de 2023, sobre el capital
De \$183.745.186.oo: son 32 meses más 01 días al

3.50% mensual \$206.008.963.oo

_TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO

\$510.864.919.00

Por otro lado, me permito informarle que el proceso de la referencia no visualiza en la página de la rama judicial (TYBA), a pesar de que el mismo se encuentra notificado y con sentencia. Por lo que solicito se active para acceder al mismo y poder revisar las actuaciones del proceso de la referencia.

Adjunto copia del pantallazo de la consulta del proceso en TYBA.

Atentamente,

MARIA LUZ REDONDO OSPINO C.C 32.750.520 de Barranquilla

mpedfums

T.P 86.647 C.S de la J.